

Ambato, 1 de enero del 2012

Sr. Ing.

ING VICTOR HUGO JARAMILLO
GERENTE
KIOTOSYSTEM S.A.
Presente,-

De mi consideración:

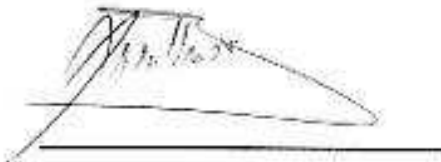
Por medio de la presente, me permito dar a conocer a Usted y por su digno intermedio a los señores que conforman la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario Revisor que corresponde al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de DICIEMBRE del 2011, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N° 92.1.4.3.0014 y los Estatutos Sociales,

El presente tiene por objeto dar a conocer una evaluación general del control interno de la compañía y el análisis de los principales indicadores financieros. Los mismos que ayudarán a la Gerencia en la toma de decisiones oportunas que permitirán tener una proyección económica, obteniendo mejores resultados en el futuro.

Para el desempeño de mis funciones en calidad de Comisario Revisor he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Por la atención que se sirvan dispensar a la presente me anticipo en agradecerles, a la vez reitero mi deseo de éxitos para la empresa.

Atentamente;



Ing. Com. Mg. Lautaro Molina R.
COMISARIO REVISOR

INFORME

En calidad de comisario revisor de KIOTOSYSTEM S.A. he examinado los estatutos, los Estados Financieros, el Balance de Comprobación, y demás registros contables; con el propósito de realizar un estudio de la gestión financiera efectuada en lo que corresponde al ejercicio del primer semestre del 2011 y con el objetivo de brindar las recomendaciones que orienten al desarrollo de la misma.

Para obtener un mejor conocimiento de la empresa y de su sistema contable se ha procedido a evaluar la estructura de la misma determinando que su aplicación es correcta ya que los registros contables que sustentan la Contabilidad han sido elaborados de conformidad a sus principios y normas, los documentos que sustentan los registros contables se han llevado de manera adecuada, los mismos que suministran la información necesaria para medir el funcionamiento y rentabilidad de la empresa.

Los procedimientos de control interno establecidos en *KIOTOSYSTEM S.A.*, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así mismo promueven y estimulan la observancia de las políticas empresariales y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados; es decir que los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

La Presidencia y Gerencia de la compañía demuestran una actitud positiva y de preocupación permanente frente a la aplicación de mecanismos de control en las áreas de producción, administrativa y financiera.

De acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Además, para dar cumplimiento a las funciones de Comisario Revisor de acuerdo a la norma indicada, es necesario considerar las siguientes atribuciones:

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

LIBROS SOCIALES Y REGISTROS CONTABLES

Los libros sociales y registros contables que la compañía mantiene en archivo con los suficientes documentos de respaldo, debidamente referenciados, se encuentran dispuestos de conformidad con lo señalado en la Ley de Compañías, así;

- | | |
|---|---|
| ➤ | Libro de Actas de Resumen de la Junta General de Accionistas. |
| ➤ | Libro de Actas de Sesiones del Directorio |
| ➤ | Registro de entregas de resoluciones, informes y documentos. |
| ➤ | Libro de accionistas y acciones. |

De acuerdo al artículo Décimo Cuarto de los Estatutos de la compañía KIOTOSYSTEM Sociedad Anónima, la Junta General Ordinaria de accionistas se reunirá ordinariamente una vez al año.

Acta de Sesión del primero de enero 2012

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Conocer el Informe del Gerente General
- 3.- Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del año 2011
- 4.- Revisión y Aprobación del proceso de transición de los estados financieros a NIIF
- 5.- Informe del Comisario Revisor

Corresponde al Presidente y Gerente vigilar la aplicación y dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General y Directivo de la Compañía; así como evaluar el resultado de su implementación.

ANALISIS FINANCIERO

El análisis que se realiza en base a los Estados Financieros nos facilita evaluar el funcionamiento de la empresa, los diferentes parámetros que nos permiten con objetividad conocer los resultados y rendimientos que genera la compañía.

La aplicación de ciertas técnicas de análisis como el vertical, horizontal y de tendencias a las cifras de los Estados Financieros nos ayuda a conocer los cambios que han surgido en las cuentas individuales.

En razón del inicio efectivo de las operaciones de la compañía, y por qué su movimiento económico y estructura financiera es exigua no es procedente los análisis financieros respectivos.

